Resolución N°508

Asunción, 27 de Septiembre de 2011

VISTA: La Nota UOC N° 304 ingresada en fecha 27 de Septiembre de 2011, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N° 1.340 de fecha 27 de Septiembre del corriente, donde se presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 5/2011 "Adquisición de Materiales Bibliográficos, para la Facultad de Odontología UNA, a las siguientes empresas:

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L
Monto adjudicado..... Gs. 64.832.000.--------
Guaraníes: Sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.
Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación a la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, del Concurso de Ofertas N° 5/2011 "Adquisición de Materiales Bibliográficos" para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos.

Por un monto total de Gs. 64.832.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos treinta y dos mil), afectando al siguiente rubro:

Recurso del Tesoro, Objeto de Gasto **1-534-10 "Equipos Educativos y Recreacionales"** por la suma de Gs. 49.984.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil).
Recurso Institucional, Objeto de **Gasto 1-534-30 "Equipos Educativos y Recreacionales",** por la suma de Gs. 14.848.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta y ocho mil).

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay